

## **BASES LEGALES “CONCURSO 5º ANIVERSARIO FAN MALLORCA”**

### **1.- Compañía organizadora**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha el CONCURSO “5º ANIVERSARIO FAN” en el que se sorteará **1 premio consistente en:**

- **una cesta de regalos con productos y servicios de una veintena de tiendas de FAN, Son Amar y Palma Aquarium valorada en más de 2.000€. Dicha cesta incluye una tarjeta-regalo de 1000€ en compras a utilizar en FAN Mallorca Shopping**

entre aquellos que realicen correctamente la mecánica del concurso (ver punto 3 en Bases Legales).

### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram**

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a esa red social.

### **3.- Objeto y mecánica del concurso.**

FAN Mallorca Shopping lanza una promoción a través de sus redes sociales y web en la que informa a sus clientes que aquellos que:

#### **OPCIÓN A) PRESENCIALMENTE:**

1ª) vayan al Punto de Atención al Cliente entre los días 22 de septiembre al 6 de octubre de 2021 y muestren un ticket de compra de 20€ o más de compras realizadas entre dichos días en cualquier tienda de FAN Mallorca (incluidos restaurantes e hipermercado)

2º) y faciliten sus datos (nombre y apellidos, DNI, mail, teléfono y fecha de nacimiento)

3º) además deberán ser seguidores del perfil oficial de Facebook, Twitter o Instagram de FAN Mallorca Shopping

#### **OPCIÓN B) O VÍA ONLINE:**

Sean seguidores del perfil oficial de Facebook, Twitter o Instagram de FAN Mallorca Shopping y rellenen este formulario

([https://forms.mallmark.es/#/crf\\_fanmallorca/participation/web?event=sorteoquintoaniversariofanmallorca](https://forms.mallmark.es/#/crf_fanmallorca/participation/web?event=sorteoquintoaniversariofanmallorca)) adjuntando información sobre un ticket de compra de 20€ o más de compras realizadas entre el 22 de septiembre y el 6 de octubre de 2021 en cualquier tienda de FAN Mallorca (incluidos restaurantes e hipermercado Carrefour Coll):

participarán automáticamente en nuestro sorteo de 5º Aniversario, en el cual se entregará el premio de manera aleatoria realizando un sorteo a través de la herramienta online Sortea2.com entre los días 7 y 9 de octubre de 2021.

Cada participante podrá concursar todas las veces que quiera, mostrando/indicando diferentes tickets de compra. En caso de que se detecte la descripción por duplicado de un mismo ticket, se contabilizará como una sola participación. Si se resulta ganador del premio, será obligatorio mostrar físicamente dicho ticket con el que se concursó, ya que será la manera de comprobar que la información incluida en el formulario de participación era verdadera.

#### **4.- Duración**

Esta actividad comenzará el miércoles 22 de septiembre y terminará el miércoles 6 de octubre de 2021.

#### **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

- Mayores de edad.

No podrán participar:

- Menores de edad.

#### **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Podrán disfrutar de la promoción todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del concurso especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales.

El nombre del ganador/a se comunicará a través de las redes sociales de FAN Mallorca y mediante correo electrónico a ese ganador/a dentro de los siete días siguientes a la finalización de la promoción.

El ganador/a deberá contactar por correo electrónico ([eventos@fanmallorca.com](mailto:eventos@fanmallorca.com)) dentro de las 72h posteriores a la comunicación de su nombramiento como premiado/a, vía por la cual se le informará de la forma de recepción de su premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico dentro de ese tiempo estipulado, el premio se podrá entender como desierto. Si el ganador/a participó de manera online será obligatorio que muestre físicamente dicho ticket con el que se concursó, ya que será la manera de comprobar que la información incluida en el formulario de participación era verdadera. Si no dispone de dicho ticket, su participación se considerará nula y se elegirá como ganador a un suplente.

#### **7.- Premios**

Condiciones Generales:

Para esta promoción se dispone de un premio consistente en:

- **Una cesta de regalos con productos/servicios de una veintena de tiendas de FAN (así como obsequios cedidos por Palma Aquarium y Son Amar) valorada en más de 2.000€ consistente en:**
  1. Una tarjeta-regalo de 1.000€ para realizar compras en FAN Mallorca Shopping (incluidas tiendas, hipermercado Carrefour Coll y restaurantes) a utilizar antes del 31 de diciembre de 2021.
  2. 6 entradas individuales de cines Artesiete FAN - Válidas hasta el 30/11 a canjear de lunes a jueves excepto festivos y vísperas / Suplementos 3D y butacas resonadoras no incluidos.
  3. Un pack de productos de Rituals FAN.
  4. Un masaje relajante de espalda de 30 min. de Yves Rocher.
  5. Una tarjeta-regalo para sesión de depilación láser en zona pequeña a elegir, de Centros Ideal FAN (valorada en 40€),
  6. Un pack de productos de Bijou Brigitte.
  7. Una tarjeta-regalo de 50€ de Deichmann.
  8. Una cena o comida de domingo a jueves (con previa reserva) para dos personas con 2 entrantes, 2 principales, 2 postres y 2 bebidas en Udon FAN.
  9. Una cena o comida de domingo a jueves (con previa reserva) para dos personas con 2 entrantes, 2 principales, 2 postres y 2 bebidas en La Tagliatella FAN.

10. Una experiencia de buceo con tiburones en Palma Aquarium valorada en 200€ (incluye entrada gratuita a Palma Aquarium para el participante y un acompañante), material de buceo e instructor.
11. Dos maletas de viaje de Carrefour Coll d'en Rabassa.
12. Una tarjeta-regalo de 20€ de Decathlon FAN
13. Un pack de productos de la tienda Dietética Winoky's
14. Un cambio de tapas de calzado en Aguive
15. Un reloj personalizado de Miró Fernando Relojería Joyería.
16. 2 gafas de Sol colección One polarizadas de Mi Óptico.
17. Un pack de productos de Vans FAN
18. Un bouquet de flores de Floristería Dalo
19. Una pulsera de piel marrón de Joyería Dalo
20. Una fragancia CK One Unisex de Perfums Sireer FAN
21. Una bolsa con productos de regalo de Druni
22. Una tarjeta-regalo de 30€ de C&A FAN
23. Una cena para 4 personas en restaurante "Kingdom of Alcazar" de Son Amar un viernes en fecha a definir entre ganador y organización.

En cuanto a las tarjetas-regalo anteriormente citadas, su uso quedará restringido exclusivamente para compras en las tiendas de FAN Mallorca Shopping indicadas, a realizar antes del 31 de diciembre de 2021 (excepto las entradas de cine, que deberán utilizarse antes del 30 de noviembre de 2021). Dichas tarjetas-regalo (junto al resto de obsequios que conforman cada premio) se entregarán al ganador en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping en la fecha que disponga la Gerencia del Centro tras la realización del sorteo.

#### **8.- Premio sujeto a IRPF**

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

#### **9.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor

que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### **10.- Derechos de imagen**

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar ganador/a, su nombre y apellidos y las fotografías tomadas para dejar constancia de la recepción de su premio serán publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos. Esta es condición sine qua non para recibir el premio.

#### **11.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

#### **12.- Ley aplicable y legislación**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

#### **13.- Disposiciones adicionales**

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

#### **14.- Protección de datos**

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

**Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

**Legitimación del Tratamiento:** consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:**

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

**Información adicional:** <https://www.fanmallorca.com>